

NÚMERO 1.716

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Rectificación anuncio nº 1395, bases específicas Estabilización y Consolidación*

EDICTO

D^a María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, especialmente el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local así como el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

ANTECEDENTES:

Detectado error en el anuncio número 1395, "Bases específicas y convocatoria proceso estabilización y consolidación", publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 61 de fecha 1 de abril de 2019, HE RESUELTO se proceda a su rectificación en el siguiente sentido:

En relación con las BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CONSERJE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, vacante número F2572.

- Donde dice

7.- Temario específico:

Tema 5.- Atención al público: Criterios generales y atención telefónica.

Tema 6.- Nociones básicas de sistemas de sonido y megafonía. Instalación y usos.

Tema 7.- Nociones básicas de sistemas de iluminación escénica y expositiva. Instalación y usos.

Tema 8.- Personal de asistencia en salas. Espacios escénicos y expositivos.

Tema 9.- Descripción del espacio escénico; secciones y elementos principales

Tema 10.- Montajes en exposiciones. Descripción de tareas

Tema 11.- Montajes en espacios escénicos. Descripción de tareas

Tema 12.- Depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia y objetos

Tema 13.- Control de accesos a edificios públicos.

Tema 14.- Apertura y cierre de espacios públicos.

Tema 15.- Régimen de presidencias y tratamientos honoríficos. Preparación de reuniones. Preparación de medios materiales.

Tema 16.- Manejo de máquinas reproductoras, multcopistas, fax, encuadernadoras y otras análogas. Trabajos de oficina.

Tema 17.- Funciones y tareas del conserje.

Tema 18.- Normas básicas de seguridad en el trabajo y funciones en el plan de prevención y evacuación de edificios con concurrencia pública

Tema 19.- Seguridad y prevención en realización de trabajos en altura

Tema 20.- Equipos de Protección Individual en trabajos escénicos y expositivos".

5. Apoyo para cumplimentar todos los informes requeridos por parte del Organismo Intermedio o Autoridad de Gestión.

6. Apoyo al equipo técnico del proyecto en las tareas de gestión y justificación.

7. Participar en el equipo multidisciplinar del Servicio de Formación y Empleo, y en definitiva cuantas le sean encomendadas por el superior jerárquico dentro de las propias de su categoría profesional, para el buen funcionamiento del servicio y en general del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Titulación exigida: estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias de alguna de las siguientes titulaciones: Graduado Escolar, Graduado de Educación Secundaria o equivalente.

Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

2.2.- Otros requisitos: Tener experiencia profesional de al menos 1 año como Auxiliar Administrativo en proyectos de formación y empleo con colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión en la misma o superior categoría profesional que la que es objeto de las plazas a cubrir.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 20 euros. Tarifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: Cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación de estas bases específicas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Q".

6.- Composición del órgano de selección:

PRESIDENCIA:

Titular: D^a Rosario Merino Solera, Técnica Media de Formación y Empleo.

Suplente: D^a Inmaculada Sierra Morcillo, Secretaria Actal.

VOCALES:

Titular: D. José Bruno Medina Jiménez, Interventor.

Suplente: Francisco Fermín Jiménez Lacima, Jefe Servicio Medioambiente.

Titular: D. Alberto Martínez Quesada, Jefe de Sección de Planeamiento y Ord. Territorio.

Suplente: D. Manuel Bailón Moreno, Jefe de Sección de Licencias.

Titular: D^a Inmaculada Jiménez Sánchez, Trabajadora Social.

Suplente: D^a Ana Isabel Herrero Torrecillas, Técnica Media.

Titular: D^a Delia Rubio Hidalgo, Técnica Media.

Suplente: D^a Antonia Milagrosa Sánchez Merino, Coordinadora Serv. Mayores y Discapacidad

SECRETARÍA:

Titular: D. Miguel José Molina García, Administrativo.

Suplente: D^a Concepción Pérez Bonilla, Jefa de Grupo de Servicios Sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Motril, 29 de marzo de 2019.-La Alcaldesa, fdo.: María Flor Almón Fernández.

Debe decir:

"7.- Temario específico:

Tema 3.- Atención al público: Criterios generales y atención telefónica.

Tema 4.- Nociones básicas de sistemas de sonido y megafonía. Instalación y usos.

Tema 5.- Nociones básicas de sistemas de iluminación escénica y expositiva. Instalación y usos.

Tema 6.- Personal de asistencia en salas. Espacios escénicos y expositivos.

Tema 7.- Descripción del espacio escénico; secciones y elementos principales

Tema 8.- Montajes en exposiciones. Descripción de tareas.

Tema 9.- Montajes en espacios escénicos. Descripción de tareas

Tema 10.- Depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia y objetos."

En relación con las BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CARPINTERO METÁLICO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, vacante número F1849.

Donde dice:

"7.- Temario específico:

Tema 1.- Sistema métrico decimal. Medidas de longitud, superficie, capacidad y volumen

Tema 2.- El taller de carpintería. maquinaria y herramientas. Elementos de seguridad, mantenimiento, afilado y cuidado de las herramientas.

Tema 3.- Máquinas y herramientas portátiles. Conocimiento y destreza de las manuales y eléctricas. Descripción y utilización. Protección, seguridad, mantenimiento, afilado y cuidado de herramientas.

Tema 4.- Reparaciones en elementos varios de carpintería. Reparación y cambio de cerraduras, bisagras. Des cerrajado de cerraduras en puertas, armarios, cajoneras.

Tema 5. Cerrajería. Materiales, utensilios, anclajes, herramientas, maquinaria específica. Carpintería de aluminio. Tratamientos de protección anticorrosiva. Galvanizado. Elementos prefabricados de cerrajería. Mallas.

Tema 6. Soldaduras. Tipos y características. Herramientas manuales de corte, doblado y soldadura. Estructuras metálicas ligeras.

Tema 7. Persianas. Tipos. Funcionamiento. Reparación. Puertas y ventanas. Tipos. Materiales empleados, tipos de cierres, marcos. Herrajes diversos. Colocación. Tornillería. Puntas. Bisagras. Cerraduras. Pomos. Manillas. Cierrapuertas. Colocación

Tema 8.- Reparaciones en elementos varios de carpintería. Arreglo de mesas y sillas. Parches en puertas, ventanas. Reparación de persianas y reguladores de luz.

Tema 9.- Colocación y conservación de muebles de madera. Acoplamiento de armarios empotrados, estanterías, reparación de persianas.

Tema 10.- Tipos, características y ejecución de soldaduras.

Tema 11.- Estructuras metálicas ligeras.

Tema 12.- Anclajes de elementos de cerrajería. Características.

Tema 13.- Elementos prefabricados de cerrajería. Tipos. Características.

Tema 14.- Posturas corporales: Prevención de lesiones al mover equipos y materiales

Tema 15.- Equipos de Protección Individual en Carpintería Metálica y de Aluminio".

Debe decir:

"7.- Temario específico:

Tema 1.- Sistema métrico decimal. Medidas de longitud, superficie, capacidad y volumen

Tema 2.- El taller de carpintería. maquinaria y herramientas. Elementos de seguridad, mantenimiento, afilado y cuidado de las herramientas.

Tema 3.- Máquinas y herramientas portátiles. Conocimiento y destreza de las manuales y eléctricas. Descripción y utilización. Protección, seguridad, mantenimiento, afilado y cuidado de herramientas.

Tema 4.- Reparaciones en elementos varios de carpintería. Reparación y cambio de cerraduras, bisagras. Des cerrajado de cerraduras en puertas, armarios, cajoneras.

Tema 5. Cerrajería. Materiales, utensilios, anclajes, herramientas, maquinaria específica. Carpintería de aluminio. Tratamientos de protección anticorrosiva. Galvanizado. Elementos prefabricados de cerrajería. Mallas.

Tema 6. Soldaduras. Tipos y características. Herramientas manuales de corte, doblado y soldadura. Estructuras metálicas ligeras.

Tema 7. Persianas. Tipos. Funcionamiento. Reparación. Puertas y ventanas. Tipos. Materiales empleados, tipos de cierres, marcos. Herrajes diversos. Colocación. Tornillería. Puntas. Bisagras. Cerraduras. Pomos. Manillas. Cierrapuertas. Colocación

Tema 8.- Reparaciones en elementos varios de carpintería. Arreglo de mesas y sillas. Parches en puertas, ventanas. Reparación de persianas y reguladores de luz.

Tema 9.- Colocación y conservación de muebles de madera. Acoplamiento de armarios empotrados, estanterías, reparación de persianas.

Tema 10.- Tipos, características y ejecución de soldaduras.

Tema 11.- Estructuras metálicas ligeras.

Tema 12.- Anclajes de elementos de cerrajería. Características.

Tema 13.- Elementos prefabricados de cerrajería. Tipos. Características.

Tema 14.- Posturas corporales: Prevención de lesiones al mover equipos y materiales

Tema 15.- Equipos de Protección Individual en Carpintería Metálica y de Aluminio.

Tema 16: Planes de autoprotección. Riesgos contemplados en el Plan de Autoprotección. Plan de Actuación ante Emergencias."

En relación con las BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CONSERJE MANTENEDOR, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, vacante número L2082,

Donde dice:

"7. - Temario específico

Tema 1. Funciones y tareas de Ordenanzas y Conserjes.